



**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**

**DECRETO DE ALCALDÍA No. 005-2008-MDMM**

**Magdalena del Mar, 21 de julio de 2008**

**CONVOCAN AL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR**

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 197 y 199 de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley No. 27680, que aprueba la Reforma Constitucional, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, mediante la Ley No. 27783 se aprobó la Ley de Bases de la Descentralización, estableciendo en el numeral 1 de su artículo 17º que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación de debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública;

Que, la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción;

Que, mediante Ordenanza No. 219-MDMM, se aprobó el instrumento normativo que aprueba el Reglamento del Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo en el distrito de Magdalena del Mar, señalando en sus artículos 10º y 11º que, mediante Decreto de Alcaldía se convocará a la población debidamente organizada y a las organizaciones públicas y privadas del distrito, al proceso para la elaboración del presupuesto participativo, la misma que incluirá el cronograma del proceso y los requisitos para la inscripción de los agentes participantes, debiendo publicarse en la página WEB de la municipalidad, vitrinas de información de la municipalidad y los medios de comunicación necesarios;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20, inciso 6, de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR** a la población debidamente organizada y a las organizaciones públicas y privadas del distrito para que participen en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo del distrito de Magdalena del Mar para el año 2009, de acuerdo al cronograma a que se refiere el artículo tercero del presente Decreto.

El proceso de elaboración del Presupuesto Participativo se llevará a cabo en el Complejo Deportivo "Aldo Chamochumbi, ubicado en el Jr. Comandante Espinar S/N, Magdalena del Mar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los requisitos para la inscripción en el Registro de los Agentes Participantes son los siguientes:

- Llenar el formato de inscripción
- Presentar:
  1. Copia fedateada del acta de reunión de su organización en la cual se le designa como representante para el proceso.
  2. Constancia de inscripción en los registros públicos o municipales.
  3. Copia del documento nacional de identidad del representante.



**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**

**DECRETO DE ALCALDÍA No. 005-2008-MDMM**

**Magdalena del Mar, 21 de julio de 2008**

Para los efectos de la inscripción, los interesados deberán acercarse al Departamento de Participación Vecinal ubicado en el Palacio Municipal, sito en la Av. Brasil N° 3501.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Cronograma del Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo 2009 en el distrito de Magdalena del Mar, que se indica a continuación:

- Citación a reunión del CCL : 17 Julio del 2008
- Reunión del CCL : 21 Julio del 2008
- Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo : 23 al 31 de Julio del 2008
- Inscripción de Agentes Participativos : 23 al 31 de Julio del 2008
- Publicación del Listado de Agentes Participantes : 1 de Agosto del 2008
- Talleres de Capacitación y Criterios de Priorización : 2 de Agosto del 2008
- Talleres de Diagnóstico e Identificación de Acciones y Proyectos : 4 de Agosto del 2008
- Elección del Comité de Vigilancia : 4 de Agosto del 2008
- Evaluación Técnica de Proyectos 2008 : 5 de Agosto al 15 Ago.
- Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos : 16 de Agosto del 2008
- Aprobación del documento Presupuesto Participativo Municipal 2009 por el CCL : 25 de Agosto del 2008
- Incorporación del Presupuesto Participativo
- En el presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de Magdalena del Mar : 01 al 07 Octubre del 2008
- Rendición de cuentas de avances de ejecución de acuerdos del Presupuesto Participativo 2009 : 1er Taller del Presupuesto Participativo 2010



**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**

**DECRETO DE ALCALDÍA No. 005-2008-MDMM**

**Magdalena del Mar, 21 de julio de 2008**

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Departamento de Informática y Estadística la publicación del presente Decreto de Alcaldía en la página web de la Municipalidad y a Secretaría General su publicación en las vitrinas de la Municipalidad y en el diario oficial.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, al Departamento de Participación Vecinal y al Departamento de Imagen Institucional, según lo establecido en la Ordenanza No. 219-MDMM.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**